



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "Víctor Larco Herrera"



## Resolución Administrativa

N° 216-2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 20 de mayo del 2025.

Ministerio de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"  
Oficina de Personal  
*[Firma]*  
Lic. Giannina Rojas Merino  
Jefe de la Unidad Funcional de Programación,  
Presupuesto y Control de Asistencia

### VISTO:

El Expediente N° 2500007039, que contiene la Informe Técnico N° 142-2025-UFPPYCA-OP-HVLH/MINSA de fecha 20 de mayo del 2025, sobre el termino de cambio de horario laboral del servidor Iván Edison Ramírez Félix;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 157-2025-OP-HVLH/MINSA, de fecha 07 de abril del 2025, se autoriza al servidor contratado Iván Edison Ramírez Félix, del Régimen Laboral 276, con el Cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STF, de la Unidad Funcional de Tramite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera, el cambio de horario del 01 de abril al 30 de setiembre del 2025, en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 15:15 p.m.;

Que, con Nota Informativa N° 029-2025-JUFTD-DG-HVLH/MINSA, de fecha 15 de mayo del 2025, contenido en el Expediente N° 2500007039, la Jefatura de Tramite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera, informa que habiéndose realizado las coordinaciones con el Jefe del Departamento de Consulta Externa, solicita dejar sin efecto y dar termino al cambio de horario del Servidor Iván Edison Ramírez Félix a partir del 16 de mayo del 2025, retornando a su horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. A 16:15 p.m.;

Que, estando dentro de las atribuciones de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, la de establecer y/o variar el horario de la jornada ordinaria de trabajo de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y del servicio de la entidad, debidamente sustentado, tal como se dispone en el Artículo 33° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado con Resolución Directoral N° 078-2023-DG-HVLH, de aplicación para todos los trabajadores del Hospital "Víctor Larco Herrera";



Que, en merito al documento presentado por la Jefa de la Unidad Funcional de Tramite Documentario, y encontrándose dentro de los alcances del Artículo 33° del Reglamento Interno de Trabajo para el personal del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Directoral N° 078-2023-DG-HVLH, procede la modificación del horario laboral del servidor Iván Edison Ramírez Félix, con eficacia anticipada a partir del 16 de mayo del 2025, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 16:15 p.m.;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 14.2 del Artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero del 2025, que delega a la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, la facultad de formalizar acciones de personal, y;

Con la visación de la jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

### SE RESUELVE:



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "Víctor Larco Herrera"



## Resolución Administrativa

N° 216-2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 20 de mayo del 2025.

Ministerio de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"  
Oficina de Personal  
Lic. Giannina Rojas Merino  
Jefe de la Unidad Funcional de Programación  
Presupuesto y Control de Asistencia

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, al servidor contratado Iván Edison Ramírez Félix, del Régimen Laboral 276, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STF, de la Unidad Funcional de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera, dejar sin efecto el cambio del horario autorizada en la Resolución Administrativa N° 157-2025-OP-HVLH/MINSA, de fecha 07 de abril del 2025, y retornar a su horario laboral con eficacia anticipada a partir del 16 de mayo del 2025, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 16:15 p.m., en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor Iván Edison Ramírez Félix, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3°.- PUBLICAR**, la presente Resolución Administrativa en el Portal institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese, publíquese

Ministerio de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"  
Lic. Adm. Jorge Naccha Huamani  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

JNH/GRM/ecrc

Distribución:  
Oficina de Comunicaciones  
Unidad Func. PPTO y CA  
Unidad Func. Legajo e IP  
Interesado  
Archivo